

# La estafa de la libre elección educativa

**DESTINADA A ACOGER A LOS HIJOS DEL BABYBOOM, LA ESCUELA CONCERTADA SE HA CONVERTIDO EN UNA ANOMALÍA EN EL ESCENARIO EDUCATIVO EUROPEO. UN MODELO AL QUE MUCHOS ACUSAN DE HACER UNA SELECCIÓN ENCUBIERTA DE SU ALUMNADO.**

**S**abéis el precio de la donación voluntaria?, pregunta una madre en uno de los centenares de foros de colegios que hay en Internet. La pregunta podría parecer de perogrullo si no fuera porque no sólo a nadie le sorprende sino que es de las dudas más consultadas por los padres que van a escolarizar a sus hijos. La “donación voluntaria” es uno de los muchos nombres por los que las familias conocen el pago de una tasa regular y periódica que se ven empujados a abonar si escolarizan a sus hijos en un centro concertado y que se ha convertido en uno de los filtros segregadores de la enseñanza privada sostenida con fondos públicos.

La escuela concertada tiene “la obligación de impartir gratuitamente las enseñanzas”, según indica la Ley de Ordenación de la Enseñanza (LODE) de 1985, que establece que las actividades escolares complementarias no pueden tener “carácter lucrativo”, ni formar parte del horario escolar ni, menos aún, ser más que voluntarias. En la práctica, estas garantías son papel mojado y estos pagos actúan como barrera para el acceso de alumnos cuyos padres no pueden o no quieren, en ejercicio de su derecho, hacerlos.

“No sé si me informaron o no, es algo que ni te planteas. Cuando llevas a tu hijo a un centro concertado lo asumes y dices: Bueno, ¿cuánto es?” Habla la madre de un exalumno del colegio Torrevilano, un centro concertado del Ensanche de Vallecas que sabe mucho de segregación. En 2012, este colegio ya captó la atención de los medios tras verse obligado a dejar entrar a un alumno de siete años del poblado chabolista El Gallinero al que habían enviado a su casa por no llevar el uniforme. Todo a pesar de que el derecho a la educación está por encima del de los centros a la hora de regular su funcionamiento interno. Aquel caso resultó no ser algo aislado.

Los padres de alumnos y exalumnos del Colegio Torrevilano, del grupo Gecesa –ninguno de los cuales quiso dar su versión–, llevan años denunciando las prácticas irregulares de este centro en el que se llegan a pagar cantidades próximas a los 400 euros mensuales. Al precio del seguro escolar, la enfermería o el uniforme se unen los de las clases de junio y septiembre o el comedor, demandados por los



**Por ROSA PASCUAL**  
Periodista. Actualmente en 14ymedio. Ha publicado en El País, donde trabajó en las secciones Internacional y Comunidad Valenciana. @rosa\_pascual

horarios laborales de los padres. Pero el centro de la polémica son las famosas actividades complementarias, clases de refuerzo que los centros tienen autorización de dar antes o después del horario lectivo. En el Torrevilano, sin embargo, y como en muchos otros centros, son de 12 a 13 y de 14:15 a 15, cuestan 175 euros y constituyen la última frontera de la segregación desde que el centro decidió separar a los alumnos en las aulas en función de este pago, aunque no la única. “En el festival de Navidad del pasado año cantaban un villancico en español y otro en inglés –recuerda una madre–. A los niños “que no pagaban” los bajaron del escenario con la excusa de que no habían ensayado en refuerzo de inglés. Yo, como veía venir el asunto, me llevé a mi hija al circo”.

“Siempre había pagado las complementarias pero mi marido se quedó en paro y, tiempo después, empezó a cobrar la ayuda de los 400 euros. Yo trabajaba media jornada y se nos hacía imposible pagar las complementarias”, explica la madre de otro exalumno del Torrevilano que, como el resto, pidió mantener el anonimato. Consciente de que no podía hacer frente a este pago, se reunió con la directora del centro. “Le pregunté si mi hijo podría estudiar en esas horas y me dijo: ‘Podrá estudiar pero tirado en el suelo’; así me lo dijo. Y que no tenía un aula ni un profesor para vigilarlo”. El niño fue enviado a sexto B, con el resto de los que “no pagaban”. Era el único español del grupo.

Por algo parecido había pasado un año antes la madre de otros dos niños escolarizados en el centro, por motivos diferentes. “Yo no pago porque no veo lo que me prometieron”, argumenta. El centro, aún sin edificar cuando accedió al concierto, vendía unas instalaciones y actividades que no han cumplido con las expectativas o, sencillamente, ni han llegado a existir. La piscina no se ha construido, las clases de informática se suspendieron y en el supuesto refuerzo de inglés ven películas de Disney. Desde que decidió dejar de pagar, su hijo pasó a ser “el único español de su clase” aunque él “está contento porque, como son muy pocos, tiene una enseñanza muy personalizada”.

“No teníamos derecho a nada –cuenta otra madre con una experiencia muy distinta–. Un día a la dirección se le ocurrió que los hijos de los que ‘no pagábamos’ se sentarían al fondo

en el comedor, que sí pagábamos. Por las protestas, eliminaron la medida, pero un día mi hijo iba a sentarse a comer y una niña, le dijo: ‘eh, tú al fondo que no pagas’”. Fue el último año de su hijo en el centro, que ha empezado la Secundaria en un instituto público de Atocha, a más de 10 kilómetros de su casa. “Estoy encantada. Todo lo que me prometieron en el otro, aquí lo tengo”, afirma.

El colegio Torrevilano no constituye, ni mucho menos, un paradigma de la enseñanza concertada aunque tampoco es una anomalía con la que cueste tropezar. Pero sí es un ejemplo de hasta dónde puede llegar, en manos de un mal gestor, un modelo alimentado sin controles ni barreras por la administración pública.

## SEGREGACIÓN DE ESTUDIANTES

En nombre de tan alto valor se inspira la política educativa de la Comunidad de Madrid desde que Esperanza Aguirre lo anunciara antes de las elecciones autonómicas de mayo de 2011 en las que salió reelegida. La apuesta personal de la expresidenta ha continuado con su sucesor, Ignacio González. El pasado 23 de noviembre, el actual jefe del Ejecutivo regional asistió al III Congreso de Escuelas Católicas desde el que destacó la importancia para su Gobierno de la libertad de elección y el “respeto” a los centros educativos concertados frente a quienes cuestionan este tipo de escuelas. Días antes, Pablo Iglesias, secretario general de Podemos, había abogado por reducir la enseñanza concertada.

“Proporcionar plena libertad de elección de escuela a los padres puede dar por resultado la segregación de estudiantes según sus capacidades y antecedentes socioeconómicos”, advierte la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en su informe de 2012 y en alusión a España. La libertad de elección, sin embargo, ha sido un principio inspirador de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) a pesar de que el propio Tribunal Constitucional, en sentencia 86/1985, afirma que “el derecho a la educación gratuita en la enseñanza básica no comprende el derecho a la gratuidad educativa en cualesquiera centros privados, porque los recursos públicos no han de acudir, incondicionalmente, allá donde vayan las preferencias individuales”.

“Cualquier familia, ahora mismo, tiene op-



Numerosos estudios demuestran que la calidad educativa de los centros públicos y privados es similar. En la foto, un niño hace los deberes de Lengua. /MANUEL (CC-BY FLICKR)

ción de centros públicos. Quizá lo interesante es que haya otros modelos de escuela y que cada uno pueda escoger", opina Emilio Díaz, secretario autonómico de la Comunidad de Madrid de Escuelas Católicas, que representa al 59% de la privada concertada en España.

"La libertad de elección que argumentan los defensores de la escuela concertada es una falacia", advierte Manuel Antonio Muñoz, profesor titular del Departamento de Economía de la Universidad de Oviedo y experto en economía educativa. "En un contexto de exceso de demanda, no escogen las familias, escogen las escuelas", asegura Muñoz sobre lo que califica de "selección encubierta que todos conocemos y que pocos se atreven a poner negro sobre blanco".

#### AUMENTO DE LA CONCERTADA

En España, unos 5.055 centros son privados con enseñanzas concertadas, según el último Informe del Consejo Escolar sobre el estado del sistema educativo del Ministerio de Educación. Esto supone un 18,4% del total (frente al 68,2% de públicos y el 13,4% de privados no concertados). De ellos, y según datos del Instituto Nacional de Estadística, el 69% son religiosos. En la Comunidad de Madrid, cuyos alumnos están escolarizados casi a partes iguales en los públicos y en los privados, la inversión ascendió a 883 millones de euros (para los 566 centros) frente a los 3.257 destinados a los 1.135 centros de la pública. En términos absolutos, las cuentas salen a favor de los segundos, pero las diferencias se matizan si se tiene en cuenta que la construcción de las instalaciones de un centro concertado corresponde a la empresa privada a la que pertenecen. Además, entre los años 2003 y 2013, el número de centros de la red pública ha aumentado un 22,03% frente al 59,63% de los concertados en la Comunidad de Madrid.

Las administraciones públicas están obligadas a garantizar la gratuidad de las enseñanzas concertadas afrontando el pago de las nóminas del profesorado, el mantenimiento del centro, los gastos del personal administrativo y de servicios y los de funcionamiento. En este último concepto se basan los reproches. La organización Escuelas Católicas asegura que las administraciones llevan incumpliendo ese pacto desde que se reguló la enseñanza concertada. "Según la documentación aportada, las administraciones están cubriendo en torno al 75%, el resto lo tenemos que suplir con la ayuda de las familias", señala Emilio Díaz que admite que los centros piden a las familias "colaboración", pero niega que se ejerza presión, de forma más que meramente anecdótica, contra quienes deciden no pagar. La Organización de Consumidores y Usuarios hizo un estudio en 2012 mediante el que comprobó que el 91% de los centros concertados no informaban a los padres del carácter opcional de estos pagos. "Cuando yo rellené la matrícula, la opción del pago ya venía marcada", señala otra madre sobre el Torrevilano.

Numerosos estudios presentados por los centros privados con financiación pública

» indican que salen más baratos al Estado "entre un 30 y un 40% menos que los públicos", destacan desde Escuelas Católicas. El dato viene derivado de varios factores. "Lo que no es aportado por la Administración deben ponerlo las familias que ya han pagado este servicio con sus impuestos y que, por tanto, repagan", argumentan desde la plataforma Soy Pública. Además, los centros públicos acarrean los gastos de construcción, un dinero que se ahorra el contribuyente en el caso de los concertados... pero que se va en terreno. Los ayuntamientos ceden parcelas con fines educativos en régimen gratuito o a precios muy inferiores a los de mercado. Por último, la escuela pública engulle fondos destinados a un alumnado con necesidades especiales o inmigrante (asume el 82%) que precisan un mayor apoyo educativo, lo que desvirtúa el cálculo.

Manuel Antonio Muñiz, autor de varios estudios sobre la educación en España, intentó descifrar cuáles eran las razones por las que los padres en España demandaban en tan gran medida la enseñanza concertada. "La clave del éxito de demanda de la escuela concertada es la selección encubierta de su alumnado", explica. En efecto, numerosos estudios internacionales demuestran que la calidad estrictamente educativa es similar, "da igual que se considere lo curricular o la educación en valores y competencias sociales. Una vez descontada la influencia de las características socioeconómicas y familiares del alumnado, no hay diferencia".

"Las familias no escogen colegio, escogen compañeros para su hijo. Una postura entendible y racional si se tiene en cuenta que el efecto compañeros es muy importante en su influencia sobre los resultados de cada estudiante. Lo que se podría criticar no es esta reacción de las familias, sino el hecho en sí de que haya una asimetría en las características del alumnado de cada categoría de escuelas. El de la escuela concertada, fruto de la mencionada selección encubierta, está dotado de unas características más favorables para el éxito educativo", subraya Muñiz.

#### EN EL NOMBRE DE DIOS

La enseñanza concertada es una anomalía española en un panorama internacional construido en torno a dos modelos claramente distintos: una educación mayoritaria garantizada por el Estado, y una privada tradicionalmente elegida por las élites. En España, la expansión de la concertada rompe con el mapa general Europeo.

Los datos de la OCDE son contundentes: mientras la media en la UE de alumnos de primaria que estudian en escuelas públicas es el 90%, en España el porcentaje baja hasta el 68%. Los datos casi coincidentes de alumnos que estudian en colegios completamente privados (3% de media en la UE y 4% en España) dejan en evidencia que el sistema que rompe los equilibrios es la concertada, con una tasa de penetración en España que alcanza el 28% frente al 7% europeo. "Si consideramos que la transición democrática fue un proceso de negociación entre viejas y nuevas estructuras, hay



Alumnas del colegio Los Tilos, centro vinculado al Opus Dei en el distrito de Puente de Vallecas, durante un acto religioso. /SANTUARIO DE TORRECIUDAD (CC-BY FLICKR)

que tener en cuenta que con el fin de facilitar las reformas no podía darse un cambio radical, so pena de cargarse de un plumazo involutivo los pequeños pasos que poco a poco se estaban dando", reflexiona Manuel Antonio Muñiz. La llegada de la democracia, que trae consigo la garantía de una enseñanza universal y gratuita concurre con el *baby-boom* de los años setenta. Para garantizar las plazas públicas en el momento en que se produce una incorporación masiva de estudiantes a las aulas, el Gobierno —entonces socialista— recurre a los concertados de centros preexistentes, en su mayoría religiosos.

"La decisión se puede entender como la mejor forma de combinar pragmatismo y reforma en materia educativa. La cuestión realmente relevante es que esta situación tenía una vocación y un sentido puramente coyuntural —continúa Muñiz—. En la actualidad, lo que ha venido sucediendo es que esa situación transitoria ha terminado no sólo por estabilizarse y verse como algo normal, sino incluso en algunas comunidades a promocionarse por encima de la escuela pública", resume el profesor, enfático al asegurar que no tiene nada en contra de la enseñanza concertada. "Defiendo un esquema de escuelas públicas y privadas exclusivamente, como en todos los países avanzados, donde las públicas sean todas similares y no haya una competencia desleal, que es lo que sucede en la actualidad". El pasado septiembre, la Asociación de Colegios Privados e Independientes, CICAIE, pidió a los poderes públicos un mayor control sobre los concertados por lo que también consideran competencia desleal. "Ofrecen unos servicios que no son los de interés social gracias a la financiación de la Administración. Queremos que se regule todo aquello que cuenta con fondos públicos y quien no quiera que vaya al modelo privado, que para eso existe", pidió su gerente, Elena Cid.

Aprecio de privado paga Susana el colegio concertado de su hija, el Stella Maris: "Nunca se nos ha informado de que [la cuota] es voluntaria, es más, en la hoja de matrícula que tenemos que solicitar anualmente, lo incluyen como un pago obligatorio: 1.800 euros anuales. Hablamos con una inspectora de Educación alertando sobre este tema y solicitando que

mediara con el fin de que se modificaran las cláusulas sobre los pagos incluidos en la matrícula, sin éxito". No es de extrañar, la Comunidad de Madrid alega haber recibido solo seis quejas por este motivo en el curso 2012/2013 y todas se resolvieron a través de la inspección sin abrir expedientes. El Stella Maris es un centro impulsado por los Discípulos de los Corazones de Jesús y María que se presenta como surgido a raíz de la "necesidad creciente de la educación concertada católica en el Ensanche de Vallecas" y como "una alternativa para los padres que desean escoger

con libertad la educación de sus hijos". Pero a Patricia fue la Comisión de Escolarización quien se lo asignó, después de haber elegido en primera opción el público del barrio. "A partir de 1º de Primaria separan a los niños y las niñas por dases. Se juntan en el patio y en el comedor. Nos parece un horror. Al principio pensábamos que no lo iban a poder hacer porque la ley no lo permitía, pero con la Ley Wert la esperanza se ha esfumado". Hasta ahora, la jurisprudencia del Tribunal Supremo ha sido contraria a los concertados de colegios con enseñanza diferenciada. A la pregunta de si tienen alternativa a la religión, el centro responde: "En nuestro colegio católico sí se imparte enseñanza de Religión". "Si el colegio no tiene alumnos que la demanden, no se desarrolla. Si alguien lo pide, habrá que cumplir lo que diga la ley", justifican en Escuelas Católicas, donde admiten que la falta de alternativa no es extraña.

#### CUANDO LA ALTERNATIVA NO EXISTE

Los padres del Torretilvan otuvieron que reclamar para conseguirla, lo que no exime a sus hijos de tener que presenciar cada mañana la oración en horario lectivo. A una de las reclamaciones presentadas ante la inspección por el padre de un alumno de este centro, y que incluía varios aspectos relacionados con el carácter religioso de este centro (vinculado al Opus Dei), la Consejería envió una contestación en la que, tras asegurar al padre que el centro no volvería a invitar a un sacerdote en los horarios de tutoría, le aconsejaba que "dadas las características del centro educativo y puesto que existe la libertad de elección" lo escolarizase en otro que se adecuara "a sus convicciones morales y/o religiosas" en el próximo curso. Afortunadamente, su hijo tenía menos de 12 años, ya que si hubiese querido escoger un centro público en el mismo barrio para cursar Secundaria, no podría. No existe. Su construcción comenzará, previsiblemente, en el año 2016. Mientras tanto, siempre que los padres no acepten llevarse a sus hijos a otro barrio, su libertad de elección estará garantizada en cualquiera de los tres centros privados sostenidos con fondos públicos que la Administración sí ha puesto a su disposición. ♦

*La OCU, en un estudio de 2012, comprobó que el 91% de los centros concertados no informaba del carácter opcional de los pagos*